



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 025-2012

Lima, 01 FEB. 2012

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 145-2011, de fecha 08 de agosto de 2011, se designó a la señorita Pilar Ponce Mullisaca como Coordinadora Parlamentaria de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, la señorita Pilar Ponce Mullisaca ha presentado su renuncia al cargo de Coordinadora Parlamentaria de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia de la señorita Pilar Ponce Mullisaca como Coordinadora Parlamentaria de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


Héctor René Rodríguez Piazzese
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

